



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Tumbes

Unidad de gestión Educativa Local - Tumbes



MINISTERIO DE EDUCACION  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES 2018-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
"TUMBES, TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## CONVOCATORIA II

PROCESO DE CONTRATACION DE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO  
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEY N° 276 ASISTENTE  
SOCIAL I- CEBE N° 001 SAN JUAN DE DIOS Según RVM 287 -2019 -  
MINEDU



N°	ACTIVIDADES	FECHA	
		INICIO	FIN
01	Aprobación de Convocatoria	3 de AGOSTO del 2023	3 de AGOSTO del 2023
02	Publicación de la Convocatoria en la página de servir	4 de agosto del 2023	17 de agosto del 2023
03	Publicación de la Convocatoria en la página y el portal de Ugel Tumbes	11 de agosto del 2023	17 de agosto del 2023
04	Presentación de expedientes según el numeral 5.2.1.7 a, b, c, d De la RVM 287 – 2019 MINEDU	18 de agosto del 2023 9:00am	18 de agosto del 2023 4:30 pm
05	Evaluación de expedientes	21 de agosto del 2023	21 de agosto del 2023
06	Publicación preliminar de cuadro de mérito	22 de agosto 2023	22 de agosto 2023
07	Presentación de Reclamos	23 de agosto del 2023	23 de agosto del 2023
08	Publicación de absolución de Reclamos	24 de agosto del 2023	24 de agosto del 2023
09	Entrevista Personal	25 de agosto del 2023	25 de agosto del 2023
10	Publicación Final del cuadro de méritos	28 de agosto del 2023	28 de agosto del 2023
11	Adjudicación de plazas vacantes	29 de agosto del 2023	29 de agosto del 2023
12	Emisión de la Resolución y firma de contrato	31 de agosto del 2023	31 de agosto del 2023





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Tumbes

Unidad de gestión  
Educativa Local - Tumbes



## CONVOCATORIA II

### CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ASISTENTE SOCIAL I BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DL 276

La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, a través del comité de contratación del profesional administrativo bajo el régimen laboral del DL 276 de conformidad con el numeral 5.2.2.6. de la RVM N° 287- 2019 – MINEDU, hace de conocimiento a la comunidad educativa de la provincia de Tumbes lo siguiente:

Habiéndose generado plazas vacantes en el CEBE N° 01 San Juan de Dios -Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, se convoca a los postulantes que cumplan los requisitos y formación académica señalados en el anexo 1 de la RVM N° 287- 2019 – MINEDU a participar y para cuyo caso deberá tener en consideración la siguiente información.

#### CRONOGRAMA:

#### CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ASISTENTE SOCIAL I - CEBE N°001 SAN JUAN DE DIOS -UGEL TUMBES.

N°	ACTIVIDADES	FECHA	
		INICIO	FIN
01	Aprobación de Convocatoria	3 de agosto del 2023	3 de agosto del 2023
02	Publicación de la Convocatoria en la página de servir	4 de agosto del 2023	17 de agosto del 2023
03	Publicación de la Convocatoria en la página y el portal de Ugel Tumbes	11 de agosto del 2023	17 de agosto del 2023
04	Presentación de expedientes según el numeral 5.2.1.7 a, b, c, d De la RVM 287 – 2019 MINEDU	18 de agosto del 2023 9:00am	18 de agosto del 2023 4:30 pm
05	Evaluación de expedientes	21 de agosto del 2023	21 de agosto del 2023
06	Publicación preliminar de cuadro de mérito	22 de agosto 2023	22 de agosto 2023
07	Presentación de Reclamos	23 de agosto del 2023	23 de agosto del 2023
08	Publicación de absolución de Reclamos	24 de agosto del 2023	24 de agosto del 2023
09	Entrevista Personal	25 de agosto del 2023	25 de agosto del 2023
10	Publicación Final del cuadro de méritos	28 de agosto del 2023	28 de agosto del 2023





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Tumbes

Unidad de gestión Educativa Local - Tumbes



11	Adjudicación de plazas vacantes	29 de agosto del 2023	29 de agosto del 2023
12	Emisión de la Resolución y firma de contrato	31 de agosto del 2023	31 de agosto del 2023

### PARTICIPANTES

El postulante presenta su expediente en forma presencial ante la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes adjuntando los requisitos de formación académica. Así como el anexo 5 de la norma vigente y declaraciones juradas debidamente llenadas y firmadas, dentro el plazo establecido en el cronograma.



### FORMACION MINIMA PARA EL CARGO (según anexo de la normativa)

✓ Grupo Ocupacional PROFESIONAL

CARGO	FORMACION PROFESIONAL
ASISTENTE SOCIAL I	Título Profesional Universitario Asistencia Social o Trabajo Social.

- ✓ El comité de contratación evalúa los expedientes, tomando en cuenta los criterios señalados Anexo 6 de la RVM N° 287- 2019 – MINEDU, para cuyo caso el postulante es responsable de presentar los documentos que otorga puntaje, así mismo dichos documentos deben estar debidamente legibles a fin de evitar reclamos.



Para la evolución de expedientes se considera lo siguiente criterios

- Formación académica (Max. 25puntos)
- Capacitaciones (Max. 25 puntos)
- Experiencia laboral (Max. 30puntos)
- Entrevista Personal (Max. 20 puntos)
- Bonificación Adicional por Discapacidad 15% sobre el puntaje final
- Bonificación Adicional por ser licenciado en las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje final.
- Bonificación Adicional por ser deportista calificado de alto nivel -Según escala (del 4% al 20%) sobre el puntaje final.

### 1. PRESENTACION DE EXPEDIENTES

La inscripción de postulantes se efectuará de manera física, a través de mesa de partes, de la UGEL TUMBES, debidamente foliada, la cual constituye tener la condición de declaración jurada, debiendo contener los datos personales y los requisitos establecidos para el puesto al que aplica, este será el único documento revisado por el Comité.

Es importante precisar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en la solicitud su correo electrónico vigente y el número de celular, así como el Anexo 5 Declaración Jurada establecida en la RVM N° 287-2019-MINEDU, así como el Anexo 4: la ficha de recolección de Datos.







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Tumbes

Unidad de gestión  
Educativa Local - Tumbes



El expediente presentado por el postulante, debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de contratación precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo 5 de la presente norma.
- Hoja de vida documentada, adjuntado la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- Ficha de recolección de datos: Anexo 4.

## 2. EVALUACION DE EXPEDIENTES

El comité verifica el expediente si el postulante acredita con el perfil requerido: (Anexo 6° RVM N°287-2019-MINEDU)

### a) **Formación Académica: Grado Académico y/o nivel de estudios**

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple del Título Profesional.
- Para el caso de colegiatura se acredita con una copia simple de la constancia respectiva emitida por el Colegio Profesional.
- Para el caso de habilitación profesional, se acreditará con una copia de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional.

### b) **Capacitaciones** (con una antigüedad no mayor a 5 años al momento de la postulación)

- Los requisitos mínimos del puesto están conformados por los cursos, programas de especialización y/o diplomados al respecto, las/los postulantes deben tener en cuenta lo siguiente:
- Los programas de Especialización o Diplomados deberán tener no menos de 90 horas de capacitación, se podrán considerar programas de especialización o diplomados desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.
- Los certificados y diplomas de capacitación que se consideren válidos para cada concurso son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales y los expedidos por Universidades Públicas o Privadas.

### c) **Experiencia laboral**

- La experiencia laboral en el sector público o privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos:  
i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área de Recursos Humanos de la UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Tumbes

Unidad de gestión  
Educativa Local - Tumbes



- Para la evaluación de la experiencia laboral específica serán computables los servicios prestados en el sector público y/o privado en el cargo al cual postula o labores afines.

**d) Entrevista personal**

- Se evaluará las habilidades, coherencia argumentativa, empatía y asertividad al momento de dar respuesta a las diversas preguntas que se le formulen al postulante, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidas en la RVM N° 287-2019-MINEDU.
- La entrevista personal dará lugar a un máximo de veinte (20) puntos. Obtenido del promedio del puntaje otorgado por cada integrante del comité.

**e) Publicación preliminar de Cuadro de méritos**

Una vez concluida la evaluación del expediente, el Comité de Contratación elabora el cuadro de méritos correspondiente, así como las consideraciones a tomar en cuenta serán publicadas en el portal institucional de la UGEL TUMBES, de acuerdo al cronograma establecido.

**f) Presentación de reclamos y absolución de reclamos**

- El postulante que no se encuentre conforme con el resultado preliminar obtenido, tiene derecho a presentar su reclamo por escrito ante el comité de Contratación de la UGEL en el plazo que establece el cronograma, a través de mesa de partes en forma física y/o virtual.
- El comité de contratación, bajo responsabilidad, dentro del plazo que establece el cronograma, absuelve por escrito los reclamos presentados, cuya decisión es inimpugnable.

**g) Publicación de cuadro de méritos final**

El comité de Contratación realiza la publicación final del cuadro de méritos en el Portal Institucional de la UGEL TUMBES, en el plazo señalado en el cronograma, garantizado que todos los postulantes puedan tener acceso a dicha publicación.

**h) Adjudicación de plazas**

- La adjudicación está a cargo del Comité de Contratación y se realiza en estricto orden de méritos y en acto público, en la fecha establecida en el cronograma.
- El comité de Contratación entregara el acta de adjudicación (Anexo 3 de la RVM N°287-2019-MINEDU), suscrita por todos los miembros, a quien resulte ganador. En el caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación es el plazo que establece el cronograma o desista del proceso, se podrá convocar al accesitario, según orden de méritos, hasta el tercer puesto. En caso no se pueda cubrir la plaza con un accesitario, se procederá a declarar desierto el proceso de selección personal.
- Concluida la adjudicación de las plazas el Comité de contratación remitirá al Área de Personal de la UGEL, Los expedientes de los





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Tumbes

Unidad de gestión  
Educativa Local - Tumbes



servidores adjudicados con la respectiva copia del acta de adjudicación, así como el informe final del proceso de evaluación, anexando toda la documentación generada durante el mismo para la emisión de la resolución que aprueba el contrato correspondiente.

### 3. BONIFICACIONES:

- Para acreditar la **DISCAPACIDAD**, se adjunta el certificado de discapacidad otorgados por médicos certificados registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, IPRESS pública, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Para acreditar la condición de **LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**, se adjunta el documento oficial, emitido por la autoridad competente. Adjunta el documento
- Para acreditar la condición de **DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL**, se adjunta el documento, emitido por la autoridad competente.
- Los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de formación académica requerida para el cargo al que postula (descrito líneas arriba)
- Hoja de vida documentada requerida para la evaluación de criterio establecido en cada grupo ocupacional, es decir:

**GRUPO OCUPACIONAL** – Ficha para evaluación de acuerdo al anexo 6-A de la normativa.

Tumbes, 2 de agosto del 2023  
Comité de Contratación de la UGEL Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

  
Dra. ROSA JANET CHUMBE BARRETO  
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANNIFICACIÓN OPERATIVA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

  
Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga  
ENCARGADO DE OFICINA DE PERSONAL





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Tumbes

Unidad de gestión Educativa Local - Tumbes



PERFIL DE PUESTO

	GRUPO OCUPACIONAL	CANTIDAD	ÁREAS/OFICINAS
1.1	ASISTENTE SOCIAL I	1	APO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Universitario Asistencia Social o Trabajo Social.</li> </ul>
Experiencia profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia general</b> Mínima no menor de tres (03) años en el ejercicio de la actividad laboral.</li> <li><b>Experiencia específica</b> No menor de dos (02) años en el puesto al que postula en el sector Público / administración Pública.</li> </ul>
Capacitación y/o actualización profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso y/o capacitación en Gestión Pública.</li> <li>Conocimiento y manejo del Microsoft Office a nivel de usuario.</li> <li>Capacitación en temas relacionados con su especialidad en los últimos cinco (05) años</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Iniciativa de trabajo</li> <li>Compromiso ético</li> <li>Cooperación</li> <li>Tolerancia, trabajo bajo presión.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en actividades de servicio social.</li> <li>Habilidades de investigación.</li> <li>Motivación de logro.</li> <li>Diseño y gestión de proyectos.</li> <li>Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.</li> <li>Capacidad de aprender.</li> <li>Capacidad de generar ideas creativas.</li> </ul>



FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

1	Realizar investigaciones de problemas sociales del individuo, grupo y/o comunidad, a fin de orientar la solución de los mismos.
2	Ejecutar programas de bienestar social.
3	Realizar el pre-diagnóstico social y aplicar el tratamiento de acuerdo a los recursos disponibles.
4	Coordinar con entidades públicas y/o privadas la aplicación de métodos y sistemas de servicio social



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de TumbesUnidad de gestión  
Educativa Local - Tumbes**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONCEPTO	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	CEBE N° 001 SAN JUAN DE DIOS
Horario de trabajo	Lunes a viernes de 07:30 a.m.a1:00pm y 2:30pm a 05:00 p.m.
Jornada laboral	40 horas
Modalidad de la prestación	Presencial
Duración del contrato	Del 01 setiembre al 31 de diciembre del 2023
Tipo de contratación	Contrato temporal.
Remuneración mensual	S/. 855.16 + S/1430.00 CAFAE

**FICHA DE EVALUACION****6-A GRUPO PROFESIONAL**

Ítem	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación	
<b>a) Formación académica</b>	a.1	Grado de Doctor ( en materia relacionada al cargo)	Adicional siempre que cumpla con a.5 o a.6	12	25	
	a.2	Estudios concluidos de doctorado ( en materia relacionada al cargo)		09		
	a.3	Grado de magister( en materia relacionada al cargo )		06		
	a.4	Estudios concluidos de materia relacionada al cargo)		03		
	a.5	Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo detallada en el anexo 1	Minimo	13		
	a.6	Bachiller en Educación ( solo aplica para asistente en servicios de Educación y Cultura) Excluyente con a 5		13		
<b>b) Capacitaciones</b>	b.1	Estudios de especialización relacionados al cargo ( cursos programas diplomados, post títulos ) con una duración no menos de 90 horas siempre que sea mayor a 80 horas ( 5 puntos por cada estudio acreditado)	15	25		
	b.2	Capacitación en materias relacionadas con el cargo. -Realizado en los últimos cinco (05) años con una duración mínima de 24 horas académicas de capacitación continua, dos(2) puntos por cada uno de ellos	10			
<b>c) Experiencia Laboral</b>	c.1	<b>Formación General</b> - Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	10	30		
	c.2	<b>Experiencia Especifica</b> Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o fines en el sector público y/o privado Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	20			
<b>d) Entrevista Personal</b>	d.1	Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto.	05	20		
	d.2	Discrimina las tres funciones principales del cargo al que postula	05			





**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de TumbesUnidad de gestión  
Educativa Local - Tumbes

	d.3	Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar	10		
--	-----	---	----	--	--

Bonificación adicionales (de corresponder)	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15%	
Licenciado de las Fuerzas armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala ( Del 4% al 20%)	

**CRITERIOS DE LA ENTREVISTA**

N°	Criterios	Puntaje					Puntaje máximo por rubro
		0	1	2	3	4	
1	Aspecto personal: Mide la presencia, la naturalidad al vestir y la limpieza del postulante.						03
2	Capacidad de persuasión: Habilidad comunicativa y persuasiva al momento de argumentar sus ideas.						03
3	Seguridad y estabilidad emocional: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas.						03
4	Capacidad para tomar decisiones: Capacidad para análisis, extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada con la finalidad de conseguir los objetivos previstos.						04
5	Conocimiento de cultura general: Conocimientos básicos del postulante para el cargo, de la realidad regional y nacional.						03
6	Conocimiento de su especialidad: Mide el dominio teórico y práctico de su especialidad en relación al cargo que postula.						04
SUB TOTAL (B)							20



TOTAL (A + B)	100
---------------	-----





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Tumbes

Unidad de gestión Educativa Local - Tumbes



 	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 278, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas"
---	--------	--

ANEXO 5 287 - 2019 - MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo, ..... de Nacionalidad  
 ..... identificado(a) con Documento Nacional de Identidad  
 (DNI) N° ..... o Carné de Extranjería (C.E) N° ..... y  
 domicilio actual en .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.



Sistema Pensionario:

AFP ( )  
CUSPP ( )

SNP ( )

Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del .....



Nombre:  
DNI:  
C.E:

(Firma)



Huella digital  
(índice derecho)